

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 19: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI****INNOVAR EN LA OACI PARA RESPONDER MÁS EFICAZMENTE
A PROBLEMAS EMERGENTES, MOVILIZAR RECURSOS Y VELAR
POR QUE NINGÚN PAÍS SE QUEDE ATRÁS**

(Nota presentada por los Estados Unidos)

RESUMEN

El sector de la aviación está evolucionando a un ritmo acelerado, como lo han hecho las expectativas de los Estados miembros con respecto a la OACI. De la misma forma que una infraestructura inadecuada limita la capacidad de un aeropuerto, las prácticas operativas tradicionales de la OACI pueden impedir a la Organización seguir el paso al que avanzará el sector en el futuro. En consecuencia, la OACI debe:

- 1) adoptar y servir de ejemplo de las mejores prácticas de gestión y vigilancia de las organizaciones internacionales;
- 2) mejorar su capacidad para llevar adelante sus misiones centrales de seguridad operacional y seguridad de la aviación, y hacer frente a los problemas emergentes;
- 3) establecer alianzas innovadoras con una gama más amplia de partes interesadas; y
- 4) demostrar que satisface los requisitos de un número más amplio de donantes a fin de aprovechar fuentes adicionales de financiamiento.

Esta modernización no sólo ayudará a la OACI a maximizar los beneficios para los Estados miembros con su limitado presupuesto, sino que además la ayudará a captar fondos adicionales que los Estados miembros necesitan para el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para mejorar sus niveles reales de ejecución y asegurarse de que ningún país se quede atrás.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) considerar la propuesta que figura en la parte 3 de esta nota de estudio dirigida a modernizar la gestión y vigilancia de la OACI; y
- b) adoptar la resolución propuesta en el Apéndice A de esta nota.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos de la OACI de fortalecer la seguridad operacional de la aviación civil mundial, aumentar la capacidad y mejorar la eficiencia del sistema de la aviación civil mundial, fortalecer la facilitación y la seguridad de la aviación civil mundial, fomentar el desarrollo de un sistema de aviación civil sólido y económicamente viable y minimizar los efectos ambientales adversos de las actividades de la aviación civil.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No tiene
<i>Referencias:</i>	Ninguna

1. CONTEXTO: LA AVIACIÓN ES UN SECTOR DINÁMICO QUE NECESITA UNA OACI DINÁMICA

1.1 Desde el establecimiento de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) hace 75 años, es mucho lo que ha cambiado en el sector de la aviación. Se han creado, probado, refinado y redefinido las aeronaves, la infraestructura aeroportuaria, los sistemas de control del tránsito aéreo, las autoridades de vigilancia, los sistemas de seguridad de la aviación y las medidas ambientales a fin de poder cumplir con nuevos requisitos y parámetros de operación. Con la anticipada duplicación del número de pasajeros aéreos en los próximos 20 años, cabría esperar que todas estas cosas continúen ajustándose a la creciente demanda de servicios aéreos.

1.2 Los Estados Unidos reconoce el desafío que representa el mejorar y mantener la seguridad operacional y la vigilancia de la seguridad de la aviación, así como el promover la aplicación de las más altas normas en un entorno en constante evolución. En el pasado, el ritmo relativamente lento de la formulación y aplicación de nuevas normas y programas en la aviación mundial permitió el desarrollo de consensos en la OACI. Sin embargo, el paso cada vez más rápido de la innovación y el crecimiento de las operaciones de la aviación civil en todo el mundo está poniendo este proceso en tela de juicio. Si bien la OACI continúa formulando políticas y normas, auditando la ejecución eficaz y creando capacidad para mantener el paso de la demanda, lo realiza todo cada vez más a expensas de la generación de consenso y las normas de excelencia que asociamos a la Organización. Un sector de la aviación dinámico y en evolución requiere de una OACI que sea ágil, que responda debidamente y sea capaz de producir resultados oportunos, al tiempo que mantiene la reputación de excelencia y conocimiento que ha desarrollado a lo largo de muchos decenios.

2. HORA DE CAMBIAR

2.1 Los Estados Unidos es consciente de que la OACI ha trabajado diligentemente en los últimos años para modernizar sus prácticas internas con miras a brindar apoyo oportuno a la comunidad de la aviación, con medidas como el desarrollo de instrumentos electrónicos nuevos o mejorados y mejores políticas y programas. Ahora bien, aumentar el ritmo de respuesta de la Organización sin hacer los cambios operativos e institucionales puede ir en detrimento de la calidad y el consenso. La OACI debe cambiar sus procedimientos operativos internos y continuar mejorando la cultura institucional para asegurarse de mantener un alto nivel, para lo cual debería:

- a) adoptar y servir de ejemplo de las mejores prácticas de gestión y vigilancia de las organizaciones internacionales;
- b) mejorar su capacidad para llevar adelante sus misiones centrales de seguridad operacional y seguridad de la aviación, y hacer frente a los problemas emergentes en el sector de la aviación, para lo cual ha de fortalecer los mecanismos de coordinación dentro y fuera de las oficinas de la OACI y considerar la necesidad de hacer una reorganización;
- c) establecer alianzas innovadoras y modalidades de trabajo con una gama más amplia de partes interesadas, incluidos expertos propuestos por los Estados, quienes pueden ayudar a mantener un alto nivel de calidad y consenso; y
- d) demostrar que la Organización puede satisfacer los requisitos de un conjunto más amplio de donantes a fin de aprovechar fuentes adicionales de financiamiento.

2.2 Estas mejoras no sólo ayudarán a la OACI a maximizar su capacidad de respuesta a los Estados miembros con su limitado presupuesto; esta modernización también ayudará a la Organización a captar fondos que los Estados miembros necesitan para la instrucción, el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica con el objeto de mejorar sus niveles reales de ejecución y asegurarse de que ningún país se quede atrás.

3. MEDIDAS

3.1 La Asamblea debería pedir al Consejo y la Secretaria General de la OACI que, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten medidas concretas en las áreas descritas a continuación e informen sobre las repercusiones de dichas medidas en la próxima Asamblea:

- a) **Transparencia para la inclusión y una mejor toma de decisiones:** La OACI debería ampliar el acceso a su información, documentos de reuniones, resoluciones, decisiones, minutas, informes, notas y publicaciones para los Estados miembros, partes interesadas y el público en general, mediante un mayor uso de su sitio web público. El Consejo y la Secretaria General deberían asegurarse de que las decisiones y actas del Consejo reflejan con precisión los pronunciamientos hechos en reuniones del Consejo y en otras reuniones, y de que las transcripciones de las reuniones del Consejo estén a la disposición de los miembros de dicho órgano de éstos requerirlos. La OACI debería considerar la posibilidad de transmitir por la web las reuniones del Consejo y otras reuniones de alto nivel, como lo hace la Asamblea General o el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de dicha organización. La información sobre seguridad y la información industrial patentada que se comparta con la OACI debe seguir protegiéndose.
- b) **Un ambiente de trabajo positivo para un alto desempeño:** La OACI no debería escatimar ningún esfuerzo para promover un lugar de trabajo seguro, saludable, ético y amistoso que valore la diversidad cultural y de género y esté libre de maltratos, hostigamiento, acoso, represalias y corrupción. Esto hará de la OACI un empleador más atractivo, facilitará la contratación y mejorará la moral, el desempeño y el compromiso del personal para con la Organización. La OACI debería actualizar estas y otras políticas de ética con regularidad a fin de alinearlas con las mejores prácticas que se siguen en el sistema de las Naciones Unidas, y debería continuar fortaleciendo los mecanismos de vigilancia y la rendición de cuentas.
- c) **Recurrir a las alianzas para un mejor futuro:** La OACI debería forjar alianzas nuevas e innovadoras con partes interesadas con el propósito de colaborar más estrechamente en torno a problemas de aviación existentes y emergentes. A tal efecto, la Organización debería formular modelos en los cuales el sector privado pueda aportar sus recursos y cooperar con la OACI en determinadas áreas de interés mutuo. En la medida de lo posible, estas alianzas deberían definirse claramente, con objetivos y resultados específicos. El papel de los participantes del sector privado en dichas alianzas debe indicarse con claridad y deben evitarse los conflictos de interés. La OACI nunca podrá poseer todo el conocimiento y saber necesarios para hacer frente a todos y cada uno de los problemas que enfrenta la aviación civil internacional. Incluso las autoridades reglamentarias de los Estados Miembros se esfuerzan por seguir el paso del rápido desarrollo y despliegue de las tecnologías. Las partes interesadas pueden aportar conocimiento, pericia, recursos y diversas perspectivas y contribuir con la resolución de una variedad de problemas que enfrenta la aviación civil internacional hoy y en el futuro. Ello resulta particularmente cierto en el caso de nuevas tecnologías y problemas que requieren de un enfoque multidisciplinario.

- d) **Eficacia de la OACI:** La OACI debería demostrar que produce lo que los Estados miembros necesitan de forma oportuna y que utiliza todos los recursos disponibles para obtener el mayor beneficio para los Estados miembros y el sector de la aviación de una manera eficaz en función de los costos. Si bien la OACI necesita poder actuar más rápidamente, este ritmo debe ir acompañado de cambios en la manera en que la Organización maneja la coordinación y los comentarios de las partes interesadas y la forma en que trata el consenso. La OACI debería formular un plan para definir y aplicar, previa aprobación del Consejo, las mejoras a los procesos de gestión de los programas de la Organización. Estas mejoras deberían enfatizar el desarrollo de mejores aptitudes de gestión de programas, el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación al interior de la estructura de trabajo y entre sus componentes y una posible reorganización estructural de la Secretaría a partir de la definición de líneas funcionales. La OACI debería procurar una evaluación independiente de su eficacia institucional que contribuya a determinar los pasos que la Organización debe tomar para mejorar su productividad y sus resultados. La OACI podría solicitar a la red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Internacionales (MOPAN), entidad que se ocupa de evaluar la eficacia de los organismos multilaterales, que haga una evaluación en 2021 que podría utilizarse en la elaboración de un proyecto de plan de actividades para la Organización para el trienio 2022-2024.
- e) **Expandir los recursos para obtener resultados:** Con estas mejoras institucionales y operativas, la OACI estará en capacidad de demostrar mejor que cumple con los requisitos de los donantes públicos y privados relativos a las contribuciones voluntarias y los fondos de asistencia para el desarrollo. Los donantes buscan en el historial de una organización pruebas de capacidad y desempeño de alto nivel a la hora de tomar decisiones sobre su financiamiento. Estas mejoras pueden ayudar a la OACI a demostrar que puede satisfacer los requisitos de una gama más amplia de donantes y reducir la necesidad de la Organización de aumentar sus esfuerzos para la movilización de recursos. Los organismos de la aviación de los Estados miembros y las organizaciones regionales de la aviación conformadas por Estados miembros representan ya la primera fuente de contribuciones voluntarias, mientras que las asociaciones de la industria son una fuente secundaria. Entre las nuevas fuentes posibles cabría mencionar los organismos de desarrollo de los Estados miembros, las instituciones financieras internacionales, fundaciones privadas y asociaciones y compañías de la industria que no han interactuado con la OACI en el pasado. Una evaluación de la MOPAN podría ofrecer a los donantes garantías de que la OACI está cumpliendo con sus requisitos y reducir la carga de la Organización de tener que rendir cuentas a una multitud de organismos de asistencia para el desarrollo. Igualmente, esto incitará a la OACI a abordar asuntos operacionales y de política que, de no atenderse, podrían impedir a la Organización aprovechar los fondos de asistencia para el desarrollo.
-

APÉNDICE

RESOLUCIÓN QUE SE RECOMIENDA PARA ADOPCIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA

RESOLUCIÓN A-40-xx:

Considerando que el sector de la aviación está evolucionando a un ritmo acelerado y propagándose hacia áreas en las cuales la OACI y las administraciones de sus Estados miembros pueden carecer de información, pericia y recursos vitales,

Considerando que la OACI necesita contratar, cultivar y retener una fuerza laboral altamente calificada, flexible, motivada y de alto desempeño para poder hacer frente a problemas tradicionales y emergentes y satisfacer las cambiantes necesidades de los Estados,

Considerando que la OACI necesita alianzas nuevas e innovadoras con partes interesadas que puedan aplicar información, pericias, puntos de vista y recursos complementarios en pro de los objetivos estratégicos de la Organización,

Considerando que el desempeño institucional de la OACI y su capacidad para tener acceso a fondos adicionales de fuentes públicas y privadas son factores clave que afectan su ejecución de programas, la instrucción, el fortalecimiento de capacidades y la asistencia a los Estados,

Considerando que los Estados, las partes interesadas y las organizaciones de financiamiento requieren de información oportuna, precisa y completa sobre las iniciativas, las políticas y el desempeño de la OACI,

La Asamblea:

Pide al Consejo y a la Secretaria General que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tome las medidas necesarias para aumentar la transparencia, mejorar el ambiente de trabajo, forjar alianzas nuevas e innovadoras con partes interesadas externas, aumentar la eficacia institucional y asegurarse de que los resultados basados en el consenso sigan siendo un valor y un objetivo fundamentales de la OACI y sus órganos de expertos, así como para movilizar recursos adicionales para producir mejores resultados. Se solicita al Consejo y la Secretaria General que informen sobre la ejecución y las repercusiones de estas medidas en la próxima Asamblea.

— FIN —